



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**23 de Agosto de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Almería y El Ejido son los juzgados con más denuncias por maltrato
El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife (II)

EL PAÍS

LA OPINIÓN

Almería y El Ejido son los juzgados con más denuncias por maltrato

Ayamonte y Cazalla de la Sierra también cuentan con una alta tasa, según el CGPJ

RAFAEL MÉNDEZ, Málaga

Almería, El Ejido y Ayamonte (Huelva) son los tres juzgados de España con más denuncias por habitante, según el informe *La violencia doméstica en la estadística judicial del año 2003* elaborado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). La Consejería de Igualdad y Bienestar Social vincula el alto número de denuncias con la población inmigrante existente en estas zonas aunque reconoce que la estadística es difícil de explicar.

El CGPJ resalta que el número de denuncias no representa necesariamente la realidad de la violencia doméstica porque sólo llegan al juzgado entre el 15% y el 20% de los casos de maltrato. Almería, con 129 denuncias de maltrato por cada 10.000 habitantes, es el partido judicial de España con más denuncias de violencia doméstica (incluye la cometida contra los niños y los mayores). Después de Almería aparece, a gran distancia, El Ejido, seguido de Ayamonte y Melilla. Lo más sorprendente es que en el quinto puesto aparece Cazalla de la Sierra (Sevilla).

"La situación de Almería y El Ejido tiene algún sentido por el alto número de inmigrantes que viven allí y que a menudo están en situación de marginalidad y de pobreza, lo que puede fomentar el maltrato", explica un portavoz para la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Almería tiene un 4,85% de inmigrantes, según el padrón municipal de 2003. El Ejido tiene un 19% de inmigrantes. Y Almería tiene un 50% más de denuncias por violencia doméstica. Ayamonte (17.402 habitantes) tiene menos de un 1% de inmigrantes y figura en tercer lugar. Cazalla de la Sierra, que figura en cuarto lugar, tiene el 0,5% de inmigrantes. "Lo de Cazalla, no lo podemos explicar", concluye el portavoz.

La presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica del CGPJ, Montserrat Comas, asegura que "Almería y El Ejido son los juzgados con más casos de violencia doméstica por habitante, pero no puede decirse que sean los municipios con más casos de violencia porque la mayoría de los casos de violencia doméstica no se denuncian".

La inmigración tampoco sirve para explicar el exceso de Almería y El Ejido. Según el CGPJ, el 85,32% de los enjuiciados por violencia doméstica en España son españoles y el 14,68% son extranjeros. Otros partidos judiciales con gran cantidad de extranjeros tienen menos tasa de denuncias, como ocurre en Totana (Murcia), con un 16,7% de extranjeros y sólo 24,05 denuncias por cada 10.000 habitantes, el 29% de las denuncias que tiene El Ejido.

La secretaria de Igualdad del PP en Andalucía, Esperanza Oña, asegura que los datos demuestran que Andalucía está a la cabeza del maltrato: "Llevamos mucho tiempo denunciando que tenemos los peores indicadores en violencia doméstica". Oña afirma que la inmigración puede tener incidencia:

Violencia doméstica

■ Personas acogidas a una orden de protección en Andalucía hasta julio de 2004

Órdenes de protección

Jaén	453
Huelva	352
Sevilla	167
Granada	136
Málaga	112
Almería	68
Cádiz	56
Córdoba	44
Andalucía	1.388

■ Partidos judiciales españoles con mayor número de casos registrados por cada 10.000 habitantes en 2003

Asuntos registrados

Almería	129
El Ejido, Almería	85
Ayamonte, Huelva	72
Melilla	67
Cazalla de la Sierra, Sevilla	61
S. Bartolomé de Tirajana, G.C.	60
Telde, Gran Canaria	57
Güímar, Tenerife	52
Arrecife, Lanzarote, G. C.	52
Ceuta	51

Fuente: Consejo General del Poder Judicial y Congreso

EL PAÍS

"No digo que no influya en los casos de Almería o El Ejido, pero también hay inmigración en Cataluña o en Murcia y no tiene las tasas de asuntos en los juzgados de los municipios andaluces".

Un abogado de oficio especializado en maltrato que ejerce desde hace años en Almería corrobora que la inmigración no puede ser una respuesta y asegura que no ha atendido a ningún inmigrante.

vueltastrás

EL 25 DE DICIEMBRE DE 1838 QUEDABA FORMALMENTE
CONSTITUIDA OTRA CORPORACIÓN, LA DE LA LAGUNA.

El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife (II)

DOMINGO J. JORGE
Santa Cruz de Tenerife

El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife fue erigido el domingo 2 de septiembre de 1838 y su primer decano fue José de Zárate. Según nos relata Coriolano Guimerá "el Colegio recién erigido comenzó pronto su andadura. La Junta de Gobierno se reunía, con la periodicidad estatutaria establecida, dos veces cada mes. Zárate presidía las sesiones, dejando siempre el testimonio de su espíritu conciliador y de su indesmayable actividad".

Y eran los comienzos del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife que estuvieron caracterizados por el constante trabajo de sus fundadores.

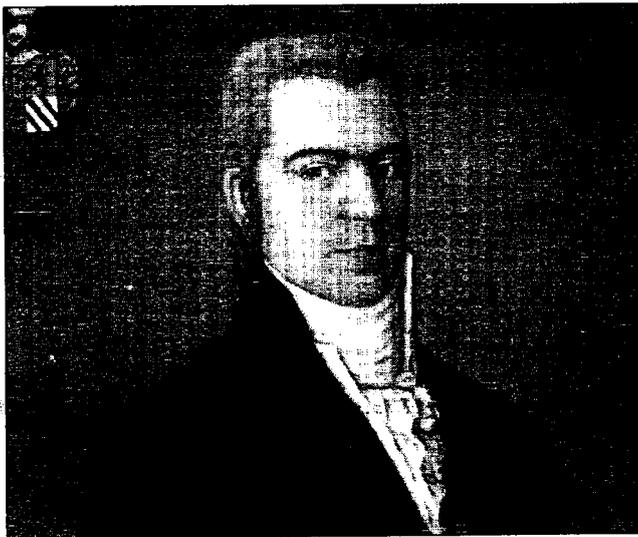
La Laguna

En los últimos días de 1838 se inician los quebrantos de salud de José de Zárate y no puede asistir a la Junta General celebrada el 23 de diciembre. En ella, y bajo la presidencia de Carrós, fueron aprobados los presupuestos corporativos para el año siguiente y se realizó, conforme a precepto estatutario, la renovación de la Junta de Gobierno.

De los elegidos en septiembre anterior, fue José de Zárate el único que resultó reelegido, lo que pone de manifiesto su indiscutible liderazgo. Los restantes cargos fueron deferidos a Domingo de Azcona y Calvo y Domingo Mora los de diputados primero y segundo, la tesorería fue para Jaime Carrasco y Quirós, y, por último, el de secretario resultó asignado a Luis Gonzaga del Mármol.

Dos días más tarde, el 25 de diciembre, quedaba formalmente constituido el Colegio de Abogados de La Laguna, cuyo primer decano fue Francisco de Paula Fernández Brederos. La erección de la Corporación lagunera se llevó a cabo en aplicación de lo prevenido en la Orden Circular de 28 de mayo precedente, la misma que había regulado la instalación del Colegio de Santa Cruz y el de Las Palmas. Traducida a cifras, la existencia de las dos corporaciones tinerfeñas significaba que el número de abogados inscritos en las respectivas Listas colegiales era, como mínimo, de 40, aparentemente alto para la demografía de aquel momento.

Las dos corporaciones togadas de Santa Cruz y La Laguna crecieron con relativa rapidez, si bien muchos de sus miembros pertenecían, al mismo tiempo, a los dos Colegios. Su proyección en la



ARCHIVO D.J.J.L.
José de Zárate, primer Decano del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.

vida social y política de la Isla y aún de la Región alcanzó gran importancia. Así, en 1840, a la muerte de Zárate, el Colegio de Santa Cruz se componía de 35 letrados y el de La Laguna contaba con 37 en 1842.

Pese a la cercanía de los núcleos urbanos de Santa Cruz y La Laguna, el camino que los unía por aquellos años era malo y lleno de inconvenientes. La calzada de tierra batida, presentaba un trazado irregular, con trozos de roca al vivo y pendientes de alto riesgo, sobre todo en lo más crudo del invierno. Estos inconvenientes dificultaban las fluidas interrelaciones y contactos entre los abogados de la Villa de Santa Cruz y La Laguna, e impedían a los letrados que tenían domicilio y bufete en La Laguna y que eran miembros del Colegio santacruceño, desplazarse a la Villa capital para tomar parte en las Juntas Generales e intervenir en otras actividades corporativas, algunas de ellas extremadamente sobresalientes.

Obstáculos

Tales eran estos obstáculos del camino que unía Santa Cruz y La Laguna por aquel entonces que el Colegio de Santa Cruz hubo de celebrar una Junta General extraordinaria, en 5 de mayo de 1839, para

solver el problema que iba a plantearse con el traslado a la Península del diputado primero de la Corporación, Azcona y Calvo, puesto que habría de celebrarse una elección parcial para cubrir el cargo.

En el transcurso de la sesión, se dio cuenta de que, con antelación suficiente, se había oficiado al Decano lagunero, manifestándole que "por la demostrada imposibilidad de viajar a Santa Cruz todos los individuos del Colegio... que remitiese

LAS RESPECTIVAS LISTAS
COLEGIALES ERAN COMO
MÍNIMO DE 40,
APARENTEMENTE ALTAS
PARA LA DEMOGRAFÍA DE
AQUEL MOMENTO

la votación en pliego cerrado para abrirlo después de hecho igual en esta capital". Por algunos componentes de la asamblea colegial se ponderaron "los inconvenientes que esta medida pudiera tener, y se acordó, por punto general, que siempre que en Junta General hubiese que tocar algún punto, se citase a los Letrados vecinos de La Laguna, y que, asistieren o no, se resolviese". Acto seguido se procedió a votar al sustituto de Azcona para el vicedecano, Blas Doreste y Romero fue el más votado por los colegiados de Santa Cruz, alcanzando seis votos. Abierta la plica remitida desde La Laguna, pudo comprobarse que José Francisco Trujillo y Padilla había obtenido 12 votos en la elección realizada días atrás en la vecina ciudad, por lo que quedó inmediatamente proclamado como diputado primero.

NOTA BIBLIOGRÁFICA:
-Coriolano Guimerá López: "José de Zárate (1762-1840). Un abogado en la historia de Santa Cruz de Tenerife".
(Fuente utilizada)

5 de febrero de 1840

El Colegio de Santa Cruz siguió funcionando, siempre con escasez de medios, pero con gran entusiasmo. El 29 de diciembre se reunía la preceptiva Junta General. La sesión, que debió celebrarse en el domicilio particular de José de Zárate, enfermo ya de muerte, fue corta. Se aprobaron los presupuestos colegiales en idéntica cuantía a la del año que vencía y se eligieron los cargos de la Junta de Gobierno.

No obstante pese a su penosa condición física y lo avanzado de la enfermedad que padecía, Zárate fue reelegido nuevamente decano del Colegio. Era la tercera vez consecutiva y no vería el final de su nuevo mandato, pues fallecería 38 días después, el 5 de febrero de 1840.

La Junta General del Colegio se reunía con carácter de urgencia, el día 9 de febrero siguiente, para dar cuenta a la ilustrada Corporación del óbito de su decano y proveer su sustitución. La mecánica electoral funcionó designando nuevo Decano en la persona de Jaime Carrasco y Quirós uno de los fundadores del Colegio y su tesorero en ese momento.